UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 JUL. 2018

Vista la documentación sobre suscripción de Convenio Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre, humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), es un Organismo del poder Ejecutivo, ente Rector del Sector Agricultura y Riego, que diseña, establece, ejecuta y supervisa las políticas nacionales y sectoriales en materia agraria, y vigila su obligatorio cumplimento por los tres niveles de gobierno, generando bienes y servicios para sectores productivos agrarios, con énfasis en la familia campesina y el pequeño productor, promoviendo, en un ambiente sostenible, el crecimiento y desarrollo competitivo con equidad social e identidad cultural;

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Ministerio de Agricultura y Riego, acordaron suscribir un Convenio Interinstitucional con el objetivo de contribuir a la mejora genética de los hatos ganaderos con disponibilidad de material genético (embriones y semen congelados), la difusión de la transferencia de embriones e Inseminación Artificial, implementando, mejorar y acondicionar la infraestructura y equipamiento productivo de la Posta de transferencia de Embriones (Instalación que cuenta con equipos y personal para la Transferencia de material genético)a cargo de la ("La Universidad), que será el futuro núcleo genético Elite regional, que Contribuya al Mejoramiento Genético de la Ganadería Nacional, contribuyendo al fortalecimiento de las Instituciones y organizaciones de productores en el ámbito de la zona e influencia del Proyecto "PMG".

Estando a la Opinión Legal N° 235-2018-OGAJ-UNSCH favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de julio de 2018;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 392 -2018-UNSCH-CU

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), cuyo texto forma parte de los antecedentes de la resolución.

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para que en su condición de representante legal de la institución suscriba el referido convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Imagen Institucional
Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)
Archivo
CAZP/jjca